

Con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el Artículo 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y de conformidad con lo establecido en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, así como, en lo que no se oponga a la citada Ley, en el Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, y en los numerales 8 y 9 de las Bases de Licitación, en la ciudad de Victoria de Durango, Dgo., siendo las 11:00 horas del día 13 de agosto de 2025, se reunieron en la Sala de Juntas de la Subsecretaría General Administrativa de la Universidad Juárez del Estado de Durango, ubicada en la planta alta del Edificio Central, sito en calle Constitución No. 404 Sur, Zona Centro, C.P. 34000, Durango, Dgo., la Lic. Ana Bertha Adame García, Subsecretaria General Administrativa, en representación del M.S.P. Ramón García Rivera, Rector de esta institución, y funcionario responsable de presidir el presente acto, y las personas cuyos nombres aparecen al calce, para proceder a leer el Fallo del Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. UJED-FAM-LO-001-2025, referente a la Construcción de Comederos y Cubierta Metálica para Ganado de Engorda en la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

Se da cuenta que para el acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnica y Económica, se presentaron los siguientes licitantes:

- **ARQ. RICARDO JOSÉ OROZCO NÚÑEZ;**
- **ARQ. JORGE ARTURO ESTRADA ROCHA;**
- **ARQ. JOSÉ RAMÓN SORIA ESPINO;**
- **PROPUESTA CONJUNTA DEL ING. OSCAR SOLÍS VÁSQUEZ Y CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES SORCA, S.A. DE C.V.**

Con fecha 05 de agosto de 2025, en el Lobby del Auditorio Universitario de la UJED, ubicado en la Planta Baja del Edificio Central, sito en calle Constitución No. 404 Sur, Zona Centro, C.P. 34000, Durango, Dgo., se llevó a cabo el acto de apertura de propuestas técnicas y económicas, donde se procedió a la recepción de los sobres cerrados correspondientes a los licitantes que se presentaron.

Las propuestas, luego de la revisión detallada, quedaron de la siguiente manera:

LICITANTE	PROPUESTA
ARQ. RICARDO JOSÉ OROZCO NÚÑEZ	SIN OBSERVACIONES
ARQ. JORGE ARTURO ESTRADA ROCHA	SIN OBSERVACIONES
ARQ. JOSÉ RAMÓN SORIA ESPINO	SIN OBSERVACIONES
ING. OSCAR SOLÍS VÁSQUEZ Y CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES SORCA, S.A. DE C.V.	SIN OBSERVACIONES



UJED

UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL
ESTADO DE DURANGO

"Acta de Junta de Lectura de Fallo"

DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. UJED-FAM-LO-001-2025

R-PSA-SSGAD-CO-01.1,M

Posteriormente, se procedió a efectuar la revisión cuantitativa de las propuestas económicas, a reserva de que, una vez que se realizara la revisión detallada de las propuestas técnicas, alguna de ellas pudiera ser desechada. Los importes totales que ofrecieron los licitantes para la ejecución de la obra objeto de este Dictamen quedó como sigue:

LICITANTE	MONTO (antes de I.V.A.)
ARQ. RICARDO JOSÉ OROZCO NÚÑEZ	\$10,156,062.72
ARQ. JORGE ARTURO ESTRADA ROCHA	\$10,860,950.01
ARQ. JOSÉ RAMÓN SORIA ESPINO	\$9,705,961.56
ING. OSCAR SOLÍS VÁSQUEZ Y CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES SORCA, S.A. DE C.V.	\$10,958,440.56

Una vez asentado lo anterior, se analizaron las propuestas técnicas y económicas de los licitantes que acudieron al acto de presentación, conforme al Artículo 45 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, que a la letra dice:

Artículo 45. "Los Entes Públicos, para hacer la evaluación de las proposiciones, deberán verificar que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación, para tal efecto, la convocante deberá establecer los procedimientos y los criterios claros y detallados para determinar la solvencia de las proposiciones, dependiendo de las características, complejidad y magnitud de los trabajos por realizar".

.... Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, en contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria y bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y, por tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes".

Hecha la evaluación, basada en la revisión, análisis y estudio de las propuestas técnicas y económicas, las posturas quedaron de la siguiente manera:

LICITANTE: Propuesta conjunta del ING. OSCAR SOLÍS VÁSQUEZ Y CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES SORCA, S.A. DE C.V.

OBSERVACIONES:

El licitante de referencia presenta una propuesta económica por encima del presupuesto base de la Universidad Juárez del Estado de Durango. Ver comparativa adjunta al presente Fallo.

En virtud de lo señalado anteriormente, y de conformidad con el Artículo 45, primer párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, y en el numeral 14, primer párrafo; así como en el numeral 15, fracción XI, que se establecen en las bases de esta Licitación, la convocante desecha la propuesta del licitante referido, dado que se confirma lo siguiente:

NUMERAL 15 DE LAS BASES DE LICITACIÓN. CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA

Se considerará suficiente para desechar una propuesta cualquiera de las siguientes causas:

- X) Se considera que los precios de los insumos contenidos en las proposiciones no son aceptables cuando se propongan importes que sean notoriamente superiores a los que se desprendan de la investigación de mercado que se realice para la presupuestación de los trabajos, o bien, no siendo notoriamente superiores, rebasen el presupuesto elaborado de manera previa por parte de la convocante y no sea factible pagarlos, por lo que las proposiciones económicas que se encuentren por encima del presupuesto base de la UJED, serán desechadas, dado que no será factible su pago.

LICITANTE: ARQ. JOSÉ RAMÓN SORIA ESPINO

OBSERVACIONES:

el licitante referido presenta una propuesta económica por un monto más de un 10 % por debajo del presupuesto base de la Universidad Juárez del Estado de Durango. Ver comparativa adjunta al presente Fallo.

En virtud de lo señalado anteriormente, y conforme a lo estipulado en el Artículo 45, primer párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios; y en el numeral 14, primer párrafo; así como en el numeral 15, fracción X, que se establecen en las bases de esta Licitación, la convocante desecha la propuesta del licitante referido, dado que se confirma lo siguiente:

NUMERAL 15 DE LAS BASES DE LICITACIÓN. CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA

Se considerará suficiente para desechar una propuesta cualquiera de las siguientes causas:

- XI) A fin de evitar que se presenten las propuestas con precios y montos especulativos en materia de costos directos, indirectos, de financiamiento y/o cargo por utilidad en la formulación de los precios unitarios, que conlleven a importes totales de las proposiciones demasiado bajos respecto al presupuesto base para la ejecución de la obra, las propuestas de los licitantes que se presenten con montos con más de un 10% por debajo de dicho presupuesto base para la ejecución de la obra, serán desechadas.



Por lo que respecta a las propuestas presentadas por los licitantes **ARQ. RICARDO JOSÉ OROZCO NÚÑEZ** y **ARQ. JORGE ARTURO ESTRADA ROCHA**, no presentan incumplimientos a los requisitos solicitados en las bases de la presente Licitación, tanto en los aspectos técnicos como en los económicos, por lo que, de acuerdo con el Artículo 45 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, así como, en lo que no se oponga a la citada Ley, en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, sus proposiciones se califican como solventes.

Las ofertas económicas que presentan dichos licitantes quedan de la siguiente manera:

LICITANTE	MONTO (antes de I.V.A.)
ARQ. RICARDO JOSÉ OROZCO NÚÑEZ	\$10,156,062.72
ARQ. JORGE ARTURO ESTRADA ROCHA	\$10,860,950.01

Ordenados luego de la revisión documental, de menor a mayor, dichas propuestas solventes quedan de la siguiente manera:

ORDEN	LICITANTE	MONTO ANTES DE I.V.A.
1	ARQ. RICARDO JOSÉ OROZCO NÚÑEZ	\$10,156,062.72
2	ARQ. JORGE ARTURO ESTRADA ROCHA	\$10,860,950.01

Con base en lo anterior, y conforme a lo estipulado en el Artículo 45 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, así como, en lo que no se oponga a la citada Ley, en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, la Lic. Ana Bertha Adame García, Subsecretaria General Administrativa de la UJED, y facultada para presidir este acto, da lectura al siguiente

FALLO

La propuesta más conveniente para la Universidad Juárez del Estado de Durango, atendiendo a los costos directos, precios unitarios, importes y programas formulados para esta Licitación, así como la calidad, el financiamiento, la oportunidad y demás circunstancias pertinentes, es la presentada por el **ARQ. RICARDO JOSÉ OROZCO NÚÑEZ**, con un monto de **\$10,156,062.72 (diez millones ciento cincuenta y seis mil sesenta y dos pesos 72/100 M.N.)**, más el impuesto al valor agregado vigente

El contrato será firmado el próximo día 18 de agosto de 2025 en la Sala de Juntas de la Subsecretaría General Administrativa de la UJED, ubicada en el segundo nivel del Edificio Central, sito en calle Constitución No. 404 Sur, Zona Centro, C.P. 34000, Durango, Dgo.



UJED

UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL
ESTADO DE DURANGO

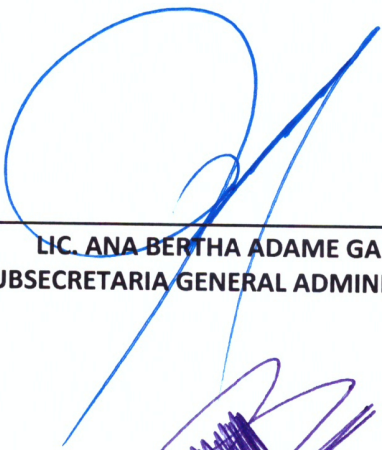
"Acta de Junta de Lectura de Fallo"

DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. UJED-FAM-LO-001-2025

R-PSA-SSGAD-CO-01.1,M

No habiendo otros puntos que tratar, se da por concluido el presente acto, firmando al calce todos los que en el intervinieron, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, sin que la falta de alguna de ellas invalide la presente.

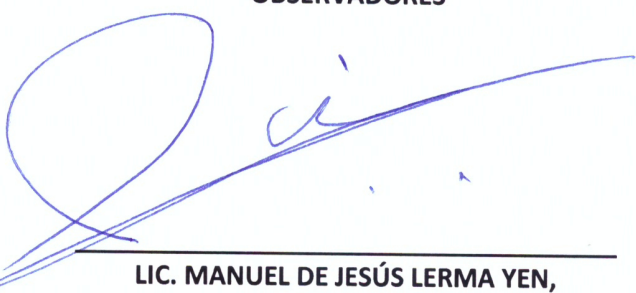
POR LA UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO



LIC. ANA BERTHA ADAME GARCÍA,
SUBSECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA

ARQ. HERMENEGILDO RAMOS BOLIVAR,
COORDINADOR DE OBRAS

OBSERVADORES



LIC. MANUEL DE JESÚS LERMA YEN,
REPRESENTANTE DE LA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL DE LA UJED

POR LOS LICITANTES



ARQ. RICARDO JOSÉ OROZCO NÚÑEZ



UJED
UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL
ESTADO DE DURANGO

**"Acta de Junta de Lectura de Fallo"
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. UJED-FAM-LO-001-2025**

R-PSA-SSGAD-CO-01.1,M

ARQ. JORGE ARTURO ESTRADA ROCHA

ARQ. JOSÉ RAMÓN SORIA ESPINO

ING. OSCAR SOLÍS VÁSQUEZ



UJED
UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL
ESTADO DE DURANGO

UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO

SECRETARÍA GENERAL

SUBSECRETARÍA GENERAL ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE OBRAS

RESUMEN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

LICITACIÓN No.

UJED-FAM-LO-001-2025

PRESUPUESTO BASE DE LA UJED

\$10,862,043.56

LICITANTES	IMPORTE (ANTES DE I.V.A.)	PORCENTAJE DE VARIACIÓN RESPECTO AL PRESUPUESTO BASE DE LA UJED
ARQ. RICARDO JOSÉ OROZCO NÚÑEZ	\$10,156,062.72	-6.50%
ARQ. JORGE ARTURO ESTRADA ROCHA	\$10,860,950.01	-0.01%
ARQ. JOSÉ RAMÓN SORIA ESPINO	\$9,705,961.56	-10.64%
ING. OSCAR SOLÍS VÁSQUEZ Y CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES SORCA, S.A. DE C.V.	\$10,958,440.56	0.89%

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE, COMO DOCUMENTO ANEXO, DEL ACTA DE FALLO CORRESPONDIENTE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN No. UJED-FAM-LO-001-2025

Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large '9' and a signature that appears to be '12'.



UJED
UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL
ESTADO DE DURANGO

R-PSA-SSGAD-CO-01.1.G

"Lista de Asistencia de Registro de Participantes"

ACTA DE LECTURA DE FALLO

LICITACIÓN No. UJED-FAM-LO-001-2025

CONSTRUCCIÓN DE COMEDEROS Y CUBIERTA METÁLICA PARA GANADO DE ENGORDA EN LA
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

13 DE AGOSTO DE 2025

NOMBRE	INSTITUCIÓN/EMPRESA	FIRMA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
Francisco José Orellana V	Proceda Inmobiliaria		estudio.ora.ingultra@gmail.com	6181314439
MARIO NIEBID F	- OBRS		mario.niebid@uired.mx	6181713244
Raúl Galarza Enríquez	Contraloría		galarza@uired.mx	6181034083
Carlos Luna Chóvez	Compras		carlos.luna@uired.mx	6181341895
Nancy de S. Lara-c	Administración			
Diana Rodarte Asneros	Contraloría General		diana.rodarte@uired.mx	6181599803
Oscar Solís Vázquez	Ing Oscar Solís y Const. Sorca		afrika@uired.mx	6181585644
HERNÁNDEZ GILBERTO RAMOS BACILAN	OBRS		hernandezgilberto.ramos@uired.mx	6181708496



"Lista de Asistencia de Registro de Participantes"

LICITACIÓN No. UJED-FAM-LO-001-2025

CONSTRUCCIÓN DE COMEDEROS Y CUBIERTA METÁLICA PARA GANADO DE ENGORDA EN LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

13 DE AGOSTO DE 2025

[illegible]